



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, JUVENTUD Y DEPORTES

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

252.- NOTIFICACIÓN A D. DANIEL JIMÉNEZ COBO, PROMOTOR DE LAS OBRAS DE INMUEBLE SITO EN CALLE CANOVACA, HERMANOS, 8-SISI CLAVIJO.

Ref.: 000079/2014-P

Habiéndose intentado notificar la orden de Licencia de Obra Mayor a **D. DANIEL JIMÉNEZ COBO**, promotor de las obras que se vienen realizando en el inmueble sito en **CALLE CANOVACA, HERMANOS, 8 - SISI CLAVIJO**, con resultado infructuoso, y de conformidad con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

“El Excmo. Sr. Consejero de Fomento, Juventud y Deportes, por Orden número 4413 de fecha 19 de diciembre de 2014 ha tenido a bien disponer lo siguiente:

ASUNTO: LICENCIA DE OBRA MAYOR EN CALLE CANOVACA, HERMANOS, 8 - SISI CLAVIJO

REF. CATASTRAL: 5246304WE0054N0001GR

Visto el expediente de referencia, **000079/2014-P** de solicitud de licencia urbanística para **EDIFICIO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ESQUINA Y GARAJE CON DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE**, situado en **CALLE CANOVACA, HERMANOS, 8 - SISI CLAVIJO**, y promovido por **D. DANIEL JIMÉNEZ COBO con DNI 45306859-X**, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. LUIS FERNANDO MARÍN GÓMEZ, y vistos asimismo los correspondientes informes legalmente preceptivos, que son favorables, en los que se informa que: **“la documentación técnica obrante en el expediente cumple las Normas Básicas del P.G.O.U. vigente, la Ordenanza de Accesibilidad y el C.T.E. en los documentos básicos que le son de aplicación así como que en el expediente se ha cumplido con la tramitación prevista en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales y demás normativa de aplicación”** y propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en la que se dice literalmente: **“De acuerdo con los antecedentes expuestos, procede la concesión de licencia, conforme al proyecto básico, y documentación de subsanación objeto del presente informe.”**

VENGO EN DISPONER:

Primero: Que se conceda licencia urbanística N.º **000104/2014** a **D. DANIEL JIMÉNEZ COBO con DNI 45306859-X** para **EDIFICIO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN ESQUINA Y GARAJE CON DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EXISTENTE**, situadas en **CALLE CANOVACA, HERMANOS, 8 - SISI CLAVIJO** de esta localidad.